"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de diciembre de 2020.

CARTA N° 4931-2020-SUNEDU-02-15-02

Señor

JUAN ALEJANDRO PEÑA PALACIO

Carrera 53 B, 84A, 03, Casa 212, Urb. Apartacasas Viviendas del Sur Itagüí – Colombia <u>Presente</u>. -

Asunto : Notificación de Resolución N° º 005745-2020-SUNEDU-02-15-02

Referencia : Expediente N° 0005335-2020 (RTD N° 038339-2020-SUNEDU-TD)

De mi consideración:

Dirijo a usted la presente, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicitó el reconocimiento del diploma de "Título de Ingeniero Mecánico (Grado de Bachiller y Título Profesional)", otorgado por la Universidad Nacional de Colombia; a efectos de hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1) Se ha absuelto su solicitud mediante Resolución N° 005745-2020-SUNEDU-02-15-02 de fecha 14 de diciembre de 2020, la misma que ha sido firmada digitalmente por lo que tiene la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita.
- 2) En ese sentido, se remite la Resolución N° 005745-2020-SUNEDU-02-15-02 y el Informe de Reconocimiento N° 005760-2020-SUNEDU-02-15-02, en el cual se motiva la misma, a la Casilla Electrónica creada por la Sunedu, conforme fue autorizado por usted en su solicitud de reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Por JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA

IFFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria Firma delegada a Liliann Katherin Orellana Cajahuanca Especialista Administrativo II Memorando N° 0398-2020-Sunedu-02-15-02

JMRB/loc/jhv/epsc

Adj.:

- Resolución N° 005745-2020-SUNEDU-02-15-02
- Informe de Reconocimiento N° 005760-2020-SUNEDU-02-15-02

Calle Aldabas N°337 Urb. Las Gardenias – Surco Central Telefónica 500-3930

